



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
enero 31, 2024 @ 9:30 am

AMLO propondrá reforma constitucional para prohibir el maltrato animal

La lucha por declarar a los animales como seres sintientes ha crecido en los últimos años, con entidades como Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca y Durango que ya lo han establecido en sus legislaciones locales.



El presidente de México Andrés Manuel López Obrador. Foto: EFE/Isaac Esquivel

El presidente Andrés Manuel López Obrador, reveló este miércoles que el próximo 5 de febrero presentará una reforma para prohibir el maltrato animal entre el paquete de iniciativas constitucionales que enviará al Congreso.

“El día 5 (de febrero), el lunes vamos a presentar las iniciativas de reforma a la Constitución y, como acordamos, va a tratarse en una de estas reformas el evitar, el prohibir, el maltrato a animales”, dijo el mandatario en su conferencia matutina.

El gobernante expuso que de esa reforma constitucional se deben desprender las leyes específicas, o la ley secundaria, “para garantizar si se aprueba el mandato constitucional”.

[AMLO propondrá reforma constitucional para prohibir el maltrato animal \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)